

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Complemento específico	Localidad	Cuerpo/Escala	Otros requisitos
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA</b>						
Asesor Ingeniero Naval	1	24	-----	Madrid	A	Experiencia en embarcaciones rápidas en motores revolucionarios.
<b>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>						
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>						
Jefe del Servicio de Gestión Tributaria	1	24	-----	Badajoz	A/B	
Jefe Negociado Escala "C"	1	14	-----	Idem.	C/E	
Jefe Servicio de Gestión Tributaria	1	25	-----	La Coruña-Cap.	A	
Puesto de Trabajo Nivel B, Grupo "B"	3	8	-----	Granada-Capital	I	
Destino mínimo Grupo "E"	1	5	-----	Idem.	E	
Jefe de Sección de Recursos y Reclamaciones	1	20	-----	Idem.	F	
Jefe de Negociado Escala "C"	4	14	-----	Idem.	C/D	
Gerente Territorial	1	26	-----	León de la Montaña	A	Conocimientos tributarios

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**27242** RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia, para proveer por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en el anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NIVEL	LOCALIZACIÓN	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MÍNIMOS
<b>GABINETE TÉCNICO DEL SR. SUBSECRETARIO</b>					
Jefe de Servicio	706.450,-	26	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. MÉRITO Preferente: Licenciado en Derecho, contar con experiencia en materias de Organización Administrativa, informes y estudios.
<b>DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR</b>					
<b>SECRETARIA GENERAL DE POLITICA INTERIOR</b>					
Jefe de Sección Escala A	--	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Diplomado Universitario en Informática, con experiencia en análisis y desempeño de puesto de similares características.
<b>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>					
Consejero Técnico	905.844,-	28	Madrid	2	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.
<b>GOBIERNO CIVIL DE ALBACETE</b>					
Personal Secretaria Gobernador Civil de Albacete.	147.936	15	Albacete	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D del artículo 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto. MÉRITO Preferente: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS</b>					
Director de Programas	137.220	24	Las Palmas	1	Pertener a Grupos o Escalas de los Grupos B o C, del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. MÉRITOS preferentes: Experiencia en tareas de Protección Civil.
Director de Programas	137.220	24	Las Palmas	1	Pertener a Grupos o Escalas de los Grupos B o C, del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. MÉRITOS preferentes: Experiencia en Gobiernos Civiles en materia de Gestión de Personal.

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
Jefe de Sección		24	Las Palmas	1	Pertener a Grupos o Escalas de los Grupos B o C, del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.  MÉRITOS preferentes: Experiencia en temas de Comunicación Ciudadana.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CEUTA

JEFE DE SECCION ESCALA A		24	CEUTA	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A B ó C del Artículo - 25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto.  MÉRITOS Preferentes: Prestar o -- haber prestado servicios en Gobier nos Civiles ó Delegaciones de Gobier no.
--------------------------	--	----	-------	---	---

GOBIERNO CIVIL DE GRANADA

JEFE DE SECCION ESCALA A		24	GRANADA	2	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.
--------------------------	--	----	---------	---	---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**27243** *ORDEN de 14 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 1986.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.